

HECHO ESENCIAL

MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA DE CHILE S.A.

Santiago, 17 de julio de 2023

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF: Comunica HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º, inciso segundo, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 y Circulares N° 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de MAPFRE Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A. (la "Compañía"), vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

Que en relación con el proceso de operación con partes relacionadas informado como hecho esencial con fecha 27 de junio pasado, la Compañía ha recibido las opiniones individuales de los directores señores Carlos Molina Zaldívar, José Miguel Sánchez Callejas, Alejandra Loyola Schmidt, Mauricio Robles Parada e Isabel Margarita Riera Schiappacasse.

Por lo tanto, las opiniones antes referidas han quedado a disposición del público general y de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad www.mapfre.cl, (https://www.mapfre.cl/media/Opinion_de_los_Directores.pdf) y en sus oficinas sociales ubicadas en Isidora Goyenechea 3520, Piso 19, comuna de Las Condes, Santiago

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Maximiliano Schmidt Gabler
Fiscal

MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA DE CHILE S.A.